

tecario, se saca a pública subasta, por primera vez, y, en su caso, segunda y tercera vez, la siguiente finca:

Rústica.—Suerte de tierra sita en el pago de El Romeral, en el término municipal de Alahurín de la Torre (Málaga), con una superficie de 210 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga, al tomo 527, folio 168, finca número 3.238-A, inscripción tercera.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Palma de Mallorca, número 24, edificio «Rumar», el día 27 de julio de 1998, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 6.957.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio, por escrito, en pliego cerrado, depositando en el Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto, y en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarto.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 28 de septiembre de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 28 de octubre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo. Para el supuesto de que alguno de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, éstas se celebrarán en el inmediato hábil siguiente.

El presente edicto servirá de notificación en forma a la deudora, si no pudiere ser notificada personalmente en la finca subastada.

Dado en Torremolinos a 25 de mayo de 1998.—La Secretaria judicial.—33.071.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña Consuelo Fuentes García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 909/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra «Forex International Properties, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3038, una can-

tidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de diciembre de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Finca número 1. Local comercial comprensivo de planta baja y sótano, comunicadas entre sí por una escalera interior, del edificio ubicado sobre la parcela de terreno situada en la calle Hoyos, de Torremolinos, procedente de la casa demarcada con el número 26 y con el número 7 de la numeración particular, cuyo edificio es la finca número 7.515-A al folio 71 del tomo 606, inscripción segunda, que es la extensa y matriz. La superficie total construida es de 219 metros 62 decímetros cuadrados al sótano y el resto a la planta baja, descontando 5 metros cuadrados aproximadamente, correspondientes al portal y escaleras de acceso a la planta primera, propiedad del local o finca número 2. Linderos: Al norte, con callejón sin número; por el sur, con parcela segregada por la que tiene acceso a la calle Hoyos; por el este, con calle Ramal de los Manantiales, y por el oeste, con la finca propiedad de don José Luis Fernández Salazar.

Cuota: 66,66 por 100.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga al libro 537, tomo 631, folio 36, finca registral número 17.160.

Tipo de subasta: Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 34.800.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 5 de junio de 1998.—La Juez, Consuelo Fuentes García.—El Secretario.—33.389.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo bajo el número 823/1994, se siguen autos de juicio declarativo menor cuantía, a instancia de la Procuradora

señora Fazio López, en representación de don José Monge Llinas, contra doña Dolores Muñoz Trigo y herencia yacente de don José Aguado Martínez, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados, y en los lotes que se enumeran a continuación:

Mitad indivisa por gananciales pertenecientes a doña Dolores Muñoz Trigo, así como los derechos o cuotas abstractas que sobre la herencia de don José Aguado Martínez, correspondan a su esposa doña Dolores Muñoz Trigo, a su hijo don José Luis Aguado Muñoz y a sus demás ignorados herederos:

Lote 1:

a) Vivienda en puerta número 7, tipo B, del piso segundo del edificio sito en Valencia, calle Eduardo Boscá, números 18, 20 y 20 duplicado. Superficie útil de 66,46 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.110, libro 472, folio 119, finca número 51.896. Valor tasación: 6.300.000 pesetas.

b) Plaza de aparcamiento número 23 en sótano primero del bloque sito en calle Eduardo Boscá, números 18, 20 y 20 duplicado. Mide 20 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.160, libro 522, folio 96, finca número 55.892. Valor tasación: 1.600.000 pesetas.

c) Trastero número 2, en sótano primero, en calle Eduardo Boscá, números 18, 20 y 20 duplicado. Ocupa 2 metros cuadrados. Inscrito al tomo 2.160, libro 522, folio 111, finca número 55.922. Valor tasación: 200.000 pesetas.

Total tasación del lote número 1: 8.100.000 pesetas.

Lote 2:

a) Vivienda en puerta número 6, tipo C, del piso segundo del edificio sito en Valencia, calle Eduardo Boscá, números 18, 20 y 20 duplicado. Superficie útil de 42,91 metros cuadrados y tiene vinculada la plaza de garage número 22 del sótano primero. Inscrita al tomo 2.110, libro 472 de la Sección Segunda de Afueras, folio 116, finca número 51.895. Valor tasación: 5.800.000 pesetas.

b) Trastero número 1 en sótano primero del edificio sito en Valencia, calle Eduardo Boscá, números 18, 20 y 20 duplicado. Mide 2 metros cuadrados. Inscrito al tomo 2.160, libro 522, folio 81, finca número 55.862. Valor tasación: 200.000 pesetas.

Total tasación del lote número 2: 5.800.000 pesetas.

Lote 3:

Vivienda en primera planta alta tipo F, puerta número 1 del edificio sito en Valencia, calle Eduardo Boscá, número 31. Superficie útil de 100,40 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.122, libro 121 de la sección segunda de Afueras, folio 244, finca número 13.087. Valor tasación: 8.500.000 pesetas.

Lote 4:

Vivienda en primera planta alta tipo E, puerta 2 del edificio sito en Valencia, calle Eduardo Boscá, número 31. Superficie de 102,04 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.122, libro 121, folio 216, finca número 13.088. Valor tasación: 8.600.000 pesetas.

Fincas inscritas todas ellas en el Registro de la Propiedad número 14 de Valencia.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia, sito en avenida Navarro Reverter, número 1, el día 9 de septiembre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de su tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones número 4449, en la

oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta sede, calle Navarro Reverter, número 1, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, resguardo bancario justificativo del ingreso efectuado del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Únicamente la parte actora podrá hacer el remate en calidad de ceder éste a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor la consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 8 de octubre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será de 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda, subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de noviembre de 1998, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo, en su caso, el presente de notificación a los demandados del señalamientos de las subastas.

Décima.—En el caso de que no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil.

Dado en Valencia a 6 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—33.405.

VALENCIA

Edicto

Doña Mercedes Delgado Hernando, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 546/1997, promovido por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra doña Laura Victoria Malea Gil, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 25 de septiembre de 1998, a las doce quince horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiendo a la suma de 17.900.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 22 de octubre de 1998, a las doce quince horas, siendo el tipo el 75 por 100 de la primera subasta.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 24 de noviembre de 1998, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, urbana de Colón, edificio Juzgados, sita en la calle Navarro Reverter, planta baja de dicho edificio, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, y previa consignación a que se refiere la condición segunda.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores, para el caso de que no se pueda practicar la notificación en el lugar establecido en la Ley Hipotecaria, del día, hora y lugar de las subastas.

Bien objeto de la subasta

Urbana número 54.—Vivienda en cuarta planta alta, recayente al frente, derecha, mirando al edificio desde la calle de la Cooperativa de San Fernando, puerta número 24, tipo A, con la distribución propia de su uso, ocupa una superficie útil de 105 metros 59 decímetros cuadrados, y construida de 119 metros 9 decímetros cuadrados, y construida con elementos comunes de 131 metros 72 decímetros cuadrados. Cuota: 2.9051 por 100 del total edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7 al tomo 2.227, libro 676, folio 166, finca número 55.057. La descrita finca forma parte del edificio sito en Valencia, con fachadas recayentes a la calle de la Cooperativa de San Fernando, por donde tiene su acceso, donde le corresponde los números 26 y 28 y a la calle de Lorenzo, salon sin número.

Dado en Valencia a 26 de mayo de 1998.—La Secretaria, Mercedes Delgado Hernando.—33.404-*

VALENCIA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Valencia, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 716/1997, a instancia de Caja Rural de Valencia, S. Cooperativa de Crédito, representada por la Procuradora señora Gomis Segarria, contra doña Maria Teresa Aliaga Lecha, en reclamación de 6.261.881 pesetas para el principal, más los intereses normales y los pactados moratorios (25 por 100), hasta el día 29 de septiembre de 1997, que se presupuestan para intereses y costas, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta, se señala el día 1 de octubre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en Valencia, calle del Justicia, número 2, undécima planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta del bien que al final se describen es el siguiente, 12.890.000 pesetas pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Tercera.—Que todos los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán acreditar haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acreditando haber depositado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta.

Quinta.—Los autos y los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro de la Propiedad, del bien que se saca a pública subasta, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por las personas que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como titulación bastante sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Todas las cargas y gravámenes anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de los mismos.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar, el día 28 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 40 por 100 del mencionado tipo, rigiendo para esta segunda subasta las condiciones números 4, 5 y 6, anteriormente expuestas.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar que las anteriores y el día 23 de noviembre de 1998, a las doce horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 40 por 100 como mínimo del tipo que sirvió para la segunda subasta, rigiendo para esta tercera las condiciones que sirvieron para la segunda subasta.

Para el caso de que las subastas no pudieren celebrarse en los días señalados anteriormente, por causa de fuerza mayor, ésta se celebrará en el siguiente día hábil en que haya cesado la causa de fuerza mayor que impedía su celebración, en el mismo lugar y hora.

En el caso de que los demandados hubieran abandonado el domicilio fijado, se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación de dichos señalamientos a los demandados.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Valencia, en la planta sexta, puerta 23, de la casa número 63, de la gran vía Ramón y Cajal, recayente al centro derecha de la fachada de dicha casa. Ocupa una superficie útil de 114 metros cuadrados. Y linda, mirando a su fachada desde el chaflán formado por la citada gran vía y la calle de Cuenca: Por el frente, con este chaflán, por la derecha, con vivienda puerta número 24 de esta casa y patio de luces; por la izquierda, con vivienda puerta número 22 de esta casa, y por el fondo, con rellano de la escalera, patio de luces y la expresada vivienda puerta veinticuatro. Tiene como anejo, una ciento cuatro avas parte indivisa